

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202000200

Siendo viable atender lo solicitado por uno de los apoderados que acudió al proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ LEONIDAS SALCEDO MORALES, se ordena requerir al Banco Agrario de Colombia, Sucursal La Mesa, para que cumpla la entrega de los dineros depositados en cuenta de ahorros en esa entidad bancaria a nombre del causante JOSÉ LEONIDAS SALCEDO MORALES a los adjudicatarios de los mismos, según el trabajo de partición debidamente aprobado mediante sentencia calendada el 10 de noviembre de 2021.

Líbrese la comunicación que corresponda y, de ser necesario, remítase copia del trabajo de partición y sentencia aprobatoria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA